



RESOLUCIÓN N° **0232** DE 2022
Febrero 17

Por la cual se asignan puntos por categoría en el escalafón a la profesora NATALIA ESQUIVEL GARZÓN, y se reconocen puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 096 de 2005, que modificó el parágrafo del artículo 40 del Reglamento del Profesor, contiene las disposiciones reglamentarias para el reconocimiento de la categoría de un profesor al momento de su vinculación, y determina la categoría docente en el escalafón que corresponda, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005.
- b. Que la profesora Natalia Esquivel Garzón, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 28.559.438, fue nombrada mediante Resolución n.º 1170 de 2021 para desempeñar el cargo de profesora de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, nombramiento efectivo a partir del 20 de octubre de 2021, según Acta de Posesión n.º 266.
- c. Que previamente el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, en su reunión del 8 de octubre de 2021 (acta n.º 36 de 2021), le asignó puntaje en la categoría de Auxiliar para su vinculación y le reconoció 20 puntos salariales por Experiencia Calificada.
- d. Que el CIARP en su reunión del 15 de diciembre de 2021, (acta n.º 53 de 2021), previo el cumplimiento de requisitos de que trata el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005, y teniendo en cuenta que el CIARP le otorgó puntaje por productividad académica de enganche, le asignó la categoría de Asistente, vigente a partir de la fecha de vinculación, de esta manera la profesora logró acreditar más de 5 puntos de productividad académica (acta n.º 53 de 2021) y más de 2 años de experiencia docente universitaria (acta n.º 36 de 2021), cumpliéndose de esta forma con lo dispuesto en el acuerdo en mención.
- e. Que en la misma reunión el CIARP le otorgó 21 puntos salariales adicionales para la categoría de Asistente.
- f. Que igualmente, y concomitante con lo anterior, el CIARP le otorgó 18,67 puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada, ya que sólo se le había reconocido 20 puntos (tope de la categoría de Auxiliar) de los 38,67 puntos certificados en el momento de su vinculación.
- g. Que en consecuencia, es pertinente formalizar la categoría alcanzada por la profesora efectiva al momento de su vinculación, y reconocer los puntajes por experiencia calificada a que hay lugar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 21 puntos salariales adicionales por categoría en el escalafón de Asistente, a la profesora NATALIA ESQUIVEL GARZÓN, adscrita a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, de conformidad con los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Con el puntaje adicional así otorgado se completa el total del puntaje correspondiente a la categoría de Asistente (58 puntos) alcanzada por la profesora en el momento de su vinculación.



RESOLUCIÓN N° **0232** DE 2022
Febrero 17

ARTÍCULO 2°. Asignar a la profesora NATALIA ESQUIVEL GARZÓN, a partir de la fecha de vinculación, 18,67 puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada.

PARÁGRAFO. El total de puntos alcanzados por Experiencia Calificada de la profesora NATALIA ESQUIVEL GARZÓN, a partir de la fecha de vinculación, y con fundamento en el estudio de su hoja de vida, corresponden a 38,67 puntos salariales, los cuales han sido otorgados así: 20 puntos en el momento de su vinculación y 18,67 puntos con la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,